



ACUERDO FOOSI 01/29-11-2013.- Se aprueba y valida por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, el Avance presupuestal analítico al 30 de septiembre de 2013.

b. Avance presupuestal resumen al 30 de septiembre de 2013.

El Presupuesto de Ingresos Propios 2013 del Fondo se integró bajo la premisa de la operación del Acueducto Independencia a su capacidad total, con el objeto de reducir la explotación de los mantos acuíferos que son la fuente tradicional de agua para abastecer a la Ciudad de Hermosillo y, de esta forma, contribuir a su recuperación gradual y lograr su equilibrio. Sin embargo, Agua de Hermosillo únicamente ha solicitado el volumen de agua que requiere para complementar la demanda para proporcionar un servicio las 24 horas a todos los usuarios, sin disminuir la extracción de las fuentes tradicionales.

Adicionalmente, el Convenio sobre la Cuota de Recuperación por el Servicio de Suministro de Agua Potable a la Ciudad de Hermosillo y la Operación del Acueducto Independencia para este 2013, quedó en términos de compensación de adeudos que el Gobierno del Estado tiene con el Municipio de Hermosillo; por lo que no hay flujo de ingresos propios al Fondo.

La explicación anterior es con el afán de fundamentar las razones por las cuáles no ha ingresado al Fondo los recursos propios que se tenían presupuestados.

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación y validación del Avance presupuestal resumen al 30 de septiembre de 2013, incluido en el informe presentado previamente por el Secretario Técnico, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 02/29-11-2013.- Se aprueba y valida por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, el Avance presupuestal resumen al 30 de septiembre de 2013.

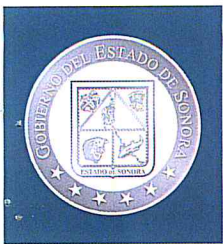
c. Avance programático al 30 de septiembre de 2013.

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación y validación del Avance programático al 30 de septiembre de 2013 incluido en el informe presentado previamente por el Secretario Técnico, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 03/29-11-2013.- Se aprueba y valida por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, el Avance programático al 30 de septiembre de 2013.

d. Alcance de metas POA 2013 al 30 de septiembre de 2013.

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación y validación del Alcance de metas POA 2013 al 30 de septiembre de 2013 incluido



en el informe presentado previamente por el Secretario Técnico, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 04/29-11-2013.- Se aprueba y valida por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, el Alcance de metas POA 2013 al 30 de septiembre de 2013.

e. Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2014

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación del Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2014 incluido en el informe presentado previamente por el Secretario Técnico, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 05/29-11-2013.- Se aprueba y valida por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular el Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2014.

f. Balance general y Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2013.

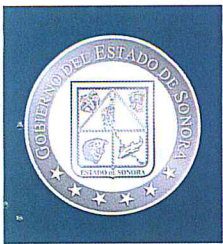
El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación y validación del Balance general y Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2013 incluidos en el informe presentado por el Secretario Técnico, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 06/29-11-2013.- Se aprueba y valida por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, el Balance general y Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2013.

f. bis. Aplicación de recursos recuperados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en inversión de obras.

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación y validación de la Aplicación de recursos recuperados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la cantidad de \$182,353,269.96 (Son: Ciento ochenta y dos millones trescientos cincuenta y tres doscientos sesenta y nueve pesos 96/100 M.N) del período de julio a septiembre de 2013, mismo recurso que se aplicó de la siguiente manera:

Aplicación de recursos recuperados del IVA en obra	
Concepto	Importe
Acueducto Independencia	65'000,000.00
Supervisión Externa del Acueducto Independencia	24'078,004.00
Planta Potabilizadora Sur	63'275,265.96
Reservorio Sur	30'000,000.00
TOTAL	182'353,269.96



Previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 06BIS/29-11-2013.- Se aprueba y ratifica por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, la Aplicación de recursos recuperados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la inversión en obra por la cantidad de \$182'353,269.96 (Son: Ciento ochenta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y nueve mil pesos 96/100 M.N) del período de julio a septiembre de 2013.

g. Reporte de pasivos al 30 de septiembre de 2013.

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación y validación el Reporte de pasivos al 30 de septiembre de 2013 incluido en el informe presentado por el Secretario Técnico, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 07/29-11-2013.- Se aprueba y valida por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, el Reporte de pasivos al 30 de septiembre de 2013.

g. bis. Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio 2014.

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2014 incluido en el informe presentado por el Secretario Técnico, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 07BIS/29-11-2013.- Se aprueba por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2014.

h. Apoyos económicos otorgados a Ayuntamientos, Asociaciones de Usuarios, Ejidatarios y Distritos de Riego por un importe de \$4'398,684.68 00 pesos del período de julio a septiembre de 2013.

Tiene su antecedente en el acuerdo FOOSI-09/28-05-2012 tomado en la Junta de Consejo Directivo del 28 de mayo de 2012

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de los demás miembros la aprobación y validación de los Apoyos Económicos otorgados a Municipios, Asociaciones de Usuarios, Ejidatarios y Distritos de Riego por un importe de \$4'398,684.69 (Son: cuatro millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 69/100 M.N.), incluidos a detalle en el informe presentado previamente por el Secretario, por lo que previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 08/29-11-2013.- Se aprueban y validan por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, los Apoyos económicos otorgados a



Ayuntamientos, Asociaciones de Usuarios, Ejidatarios y Distritos de Riego por un importe de 4'398,684.68 pesos del período de julio a septiembre de 2013.

i. Transferencias financieras entre el Fondo de Operación de Obras Sonora Si y la Comisión Estatal del Agua del período de abril a junio de 2013.

De acuerdo a convenio de colaboración entre la Comisión Estatal del Agua y el Fondo en el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013 se realizaron diversas transferencias financieras entre ambas dependencias en donde la CEA transfirió al Fondo un importe de \$3,348,417.30 (Son: tres millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos 30/100 M.N) y de igual forma el Fondo a la CEA por \$11,360,165.00 (Son: Once millones trescientos sesenta mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 MN).

El Vicepresidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste la aprobación y validación de las Transferencias Financieras entre el Fondo de Operación de Obras Sonora SI y la Comisión Estatal del Agua amparados al Convenio de Colaboración celebrado entre ambas Dependencias, incluidos a detalle en el informe presentado previamente por el Secretario Técnico. Previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 09/29-11-2013.- Se aprueban y validan por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general y en lo particular, las Transferencias financieras entre el Fondo de Operación de Obras Sonora Si y la Comisión Estatal del Agua (CEA) del período de abril a junio de 2013 en el cual la CEA transfirió al Fondo un importe de \$3,348,417.30 (Son: tres millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos 30/100 M.N) y de igual forma el Fondo a la CEA por \$11,360,165.00 (Son: Once millones trescientos sesenta mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 MN).

j. Pago compensatorio a pobladores de Huásabas y Granados por Cesión de Derechos de Agua.

Con fecha 04 de mayo el año 2010 pobladores de Huásabas y Granados celebraron con el Gobierno del Estado de Sonora un Convenio mediante el cual se realizó la cesión parcial de sus derechos de aguas nacionales amparados en el padrón de usuarios de la Unidades de Riego de Huásabas y Granados y que ahora son utilizados por el Fondo de Operación de Obras Sonora SI para la dotación de agua a la Ciudad de Hermosillo a través del Acueducto Independencia.

Derivado de esa cesión de derechos, el Gobierno del estado de Sonora a través de la Comisión Estatal del Agua gestionó ante la Comisión Nacional del Agua el reconocimiento de estos derechos a su favor, obteniendo de dicha gestión una Asignación de Agua para la ciudad de Hermosillo con número de título 02SON150083/09HBDA10.

Las obras del Acueducto Independencia se realizaron conforme a las especificaciones y normatividad aplicable a este tipo de obras. Las pruebas de operación resultaron satisfactorias, quedando asegurada su correcta operación. Actualmente, el acueducto suministra el vital líquido a Hermosillo por lo que tanto pobladores de dichos municipios como el Gobierno del Estado reconocen el éxito de las acciones emprendidas.